UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°054-2026-FCE-D

Ayacucho, 30 de abril de 2026

Visto la documentación sobre la conformación de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Brayan ROMERO CANCHARI, Presidente elegido del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°784 de fecha 27 de abril de 2026, informa que en asamblea general de estudiantes realizado el 25 de abril de 2026 se eligió los nuevos miembros de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de dicha unidad académica por el periodo de un (01) año a partir de 25 de abril de 2026 al 24 de abril de 2027, por lo que acompañando el acta de asamblea general solicita el reconocimiento con acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el numeral 8) del artículo 80º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y concordante con lo previsto en el numeral 267.7 del artículo 267 del Reglamento General (parte I), son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, por lo que procede atender la petición del estudiante solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° TOMAR CONOCIMIENTO de la elección y conformación de la Junta **Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año a partir del 25 de abril de 2026 al 24 de abril de 2027, cuyos miembros son:

Presidente	: Brayan ROMERO CANCHARI
Vicepresidente	: Mariela ROJAS MOLERO
Secretaria de Actas y Archivos	: Luz Diana GUTIÉRREZ TACO
Secretaria de Economía	: Mireya Zunilda JANAMPA CHOQUECAHUA
Secretaria de Prensa y Propaganda	: Merly Angélica SALAZAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Cultura	: Yadira Nicol GUTIÉRREZ HUAMÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL N°054-2026-FCE-D

Secretaria de Deportes : Yessel QUISPE AYUQUI
Secretaria de Asuntos Académicos : María Luz RAMOS AUCCAPUCLLA
Secretaria de Salud y Nutrición : Ílenith Milagros CARDOZA GALINDO

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
Centro Federado Estudiantes FCE
Centro Est. EP Educación Primaria
Interesados (09)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMAN
DECANO